

cuál CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

*Augusto Rueda*



*J. Sanjaume*

*[Signature]*

*J. M. Milla*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*R. G. G. G.*

El Interventor local.

*[Signature]*

EL SECRETARIO,

*[Signature]*

Nº 15

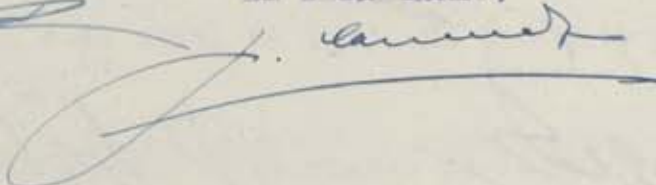
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Muxter, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince mi

-nutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día siete de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 14

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE MAYO DE 1951. -----

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suas Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antigh Gil, Don José María Fuster Llabrés, Don Josepons Marqués, Don José Nadal Horrach, Don Antonio Fortuny Moragues, Don José Casasayas Pizá, Don Juan Zaforteza Villalonga, Don Francisco Castaño Salvá, Don Gregorio Llobera Vicens, Don Antonio Llabrés Morey, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión dando se lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda conceder una prórroga al plazo para la realización de la Reforma nº 12 de la que es concesionario Don Pedro Alcover Sureda. --

En este instante el Sr. Puigdorfila manifiesta que se considera afectado por el asunto que va a debatirse y sale del Salón. Auto seguido se da lectura al dictamen que

a continuación se transcribe: "La Comisión Especial nombrada por acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 9 de marzo último, ha examinado la instancia que dirigió Don Pedro Alcover, Concesionario de la Reforma nº 12, en fecha 17 de febrero anterior, y la que con fecha de hoy, eleva también a esta Corporación, en solicitud de que se le conceda una prórroga, que en